



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017

EL DÍA:

AYUDAS PARA PROYECTOS HIDRÁULICOS

El Consejo Insular de Aguas ha publicado las bases por las que regirá la convocatoria del concurso público para la solicitud de auxilios económicos a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada para el presente año. Conforme a las bases, las ayudas económicas deberán referirse a iniciativas particulares para la construcción, ampliación, mejora, reparación o mantenimiento de obras hidráulicas. El presupuesto que se destina a esta convocatoria asciende a 600.000 euros, y los trabajos se financiarán al 50% entre la iniciativa pública y los propios interesados.

LA PROVINCIA:

TRES NUEVOS CURSOS DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN TELDE

El Ayuntamiento de Telde impartirá tres cursos de manipulador de alimentos en febrero, mayo y agosto. El primero se realizará los días 22, 23 y 24 de febrero, de 9.00 a 12.00 horas, mientras que las otras dos se desarrollarán entre el 23 y el 25 de mayo y el 8 y el 10 de agosto. El coste del curso es de 20 euros, pero habrá bonificaciones según la situación económica. Lo interesados en el primer curso podrán inscribirse a partir del 1 de febrero en Agricultura o en el teléfono 828 013 366.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA RUTA DE VINO, QUESO Y BERROS

La asociación cultural Estrella Roja-Peña del Barro organiza este recorrido gastronómico

El próximo sábado 4 de febrero la Asociación Cultural Estrella Roja-Peña del Barro organiza una nueva ruta gastronómica, en esta ocasión dedicada al vino, queso y berros. Estas rutas se han celebrado en otras ocasiones con notable éxito de participación, como en la que tuvo lugar en la zona vitivinícola del norte de Tenerife a finales del año pasado. Durante la jornada se visitará la finca bodega Los Berrazales, donde se degustarán los productos de la finca, incluyendo su famoso café, sin olvidar sus reconocidos vinos. Posteriormente se visitará la Quesería del Rosario en el barrio de Piletas del pueblo de Agaete. El almuerzo estará dedicado al berro con un menú degustación del Rincón de Marcos de la villa de Firgas, donde esta materia prima acompañará a los comensales durante toda la comida. El plazo para la inscripción finaliza el próximo 23 de enero.

"CON EL VINO HAY QUE VENDER EL EXOTISMO QUE TIENEN LAS ISLAS Y EL ROMANTICISMO"

"El vino de Canarias ofrece cosas que no tienen los de La Rioja o los de Ribera del Duero"

Cristóbal D. Peñate



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LOS MUNICIPIOS RURALES RECIBEN 13 MILLONES EN AYUDAS PARA EVITAR EL DESPOBLAMIENTO

Los municipios rurales canarios van a recibir 13 millones de euros en tres años para desarrollar proyectos que repercutan en mejoras de infraestructuras y servicios que contribuyan a fijar la población más vinculada al sector primario y evitar el abandono de estas áreas. Estas ayudas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 y cuyas bases han sido acordadas entre la Consejería de Agricultura y la Federación Canaria de Municipios (Fecam), están financiadas en su mayor parte con fondos de la Unión Europea, muy preocupada por el despoblamiento del campo en toda Europa. Los proyectos que pueden optar a financiar los municipios rurales con estas ayudas deben servir para que avancen en esos territorios de servicios básicos como, por ejemplo, el despliegue de la fibra óptica, la construcción de mercadillos del agricultor o de aparcamientos en los ya existentes.

LA PROVINCIA

CANARIAS 7:

CATA BENÉFICA DE VINOS EN TÍAS, A FAVOR DE PEQUEÑO VALIENTE

El enólogo Gustavo Palomo está organizando, para los días 26 y 27, una cata solidaria de vinos nacionales, con picoteo, a celebrar en la Casa Señor Justo de Tías.

Hay 20 plazas, cada una de ellas al precio de 25 euros. Para tomar parte en la iniciativa, con toda la recaudación para el colectivo Pequeño Valiente, dedicada a cuidar a menores con cáncer, hay que hacer la inscripción a través del número 699-460039.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS AHORA:

LOS MUNICIPIOS RURALES CANARIOS RECIBIRÁN 13 MILLONES PARA FIJAR SU POBLACIÓN Y EVITAR EL ABANDONO DE ESAS ÁREAS

El consejero de Agricultura, Narvay Quintero, explica que los proyectos deben servir para que avancen los servicios básicos en estos territorios, de forma que sus habitantes encuentren cada vez más incentivos para permanecer en ellos.



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero (c), y el presidente de la Federación Canaria de Municipios (Fecam), Manuel Plasencia (d) EFE

Los municipios rurales canarios van a recibir 13 millones de euros en tres años para desarrollar proyectos que repercutan en mejoras de infraestructuras y servicios que contribuyan a fijar la población más vinculada al sector primario y evitar el abandono de estas áreas.

Estas ayudas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 y cuyas bases han sido acordadas entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y la Federación Canaria de Municipios (Fecam), están financiadas en su mayor parte con fondos de la Unión Europea, muy preocupada por el despoblamiento del campo en toda Europa.

El consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó que los proyectos que pueden optar a financiar los municipios rurales con este programa deben servir para que avancen los servicios básicos en



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

estos territorios, de forma que sus habitantes encuentren cada vez más incentivos para permanecer allí.

Puso como ejemplo iniciativas tan variadas como el despliegue de cables de fibra óptica, la construcción de mercadillos del agricultor o incluso la construcción de parques o aparcamientos en los mercadillos ya existentes.

El presidente de la Fecam, Manuel Plasencia, y el responsable de desarrollo rural de la federación de municipios, Vicente Rodríguez, destacaron el acuerdo alcanzado en las bases de la convocatoria.

Aunque las ayudas no van directamente al sector primario, como otras que distribuye la Consejería, esta línea es una de las más importantes del PDR, porque permite el desarrollo de núcleos rurales que en los últimos años se han ido despoblando por falta de oportunidades, consideró Narvay Quintero.

Manuel Plasencia coincidió en que mejorar la calidad de vida en los barrios y núcleos rurales y atender a las necesidades de sus habitantes es esencial para mantener a la población en su entorno.

Los trece millones de euros de este programa se repartirán en tres anualidades y la convocatoria de ayudas, a las que además de los ayuntamientos también pueden optar cabildos y reservas de la biosfera, está abierta desde finales de diciembre hasta el 28 de febrero.

Las actuaciones que se pueden llevar a cabo abarcan cuatro áreas: infraestructuras locales, servicios básicos, mejora del patrimonio cultural y rehabilitación de pueblos.

"La recuperación del entorno rural, de su patrimonio y de los paisajes rurales es una condición necesaria para aprovechar el potencial de crecimiento de estas zonas y para promover la sostenibilidad", subrayó el consejero.

Estos proyectos "deben promover la inclusión social e invertir las tendencias de declive social y económico y de despoblación de las zonas rurales", agregó Narvay Quintero.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables, son algunos de los proyectos financiados, así como la mejora de servicios básicos, actividades culturales, inversiones en infraestructuras recreativas, de información y turísticas y estudios e inversiones de recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.

Estas ayudas forman parte del Programa de Desarrollo Rural (PDR), que supone una inversión pública en Canarias en el periodo 2014-2020 de 185 millones de euros, de los que 28 los aportan el Estado y la Comunidad Autónoma y el resto el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

EL APURÓN:

EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PUBLICA LAS BASES PARA COSTEAR PROYECTOS HIDRÁULICOS DE INICIATIVA PRIVADA

El presupuesto que se destina a estas obras hídricas asciende a 600.000 euros, y los trabajos se financiarán al 50% entre la iniciativa pública del Cabildo y los propios privados.



El agua, un recurso vital para la Isla.

Ya se han publicado las bases por las que regirá la convocatoria del concurso público para la solicitud de auxilios económicos a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada para el presente año 2017, aprobadas por el Consejo Insular de Aguas de La Palma.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Conforme a las bases, las ayudas económicas deberán referirse a iniciativas particulares para la construcción, ampliación, mejora, reparación o mantenimiento de obras hidráulicas.

El presupuesto que se destina a estas obras hídricas asciende a 600.000 euros, y los trabajos se financiarán al 50% entre la iniciativa pública del Cabildo y los propios privados. “Estamos ante unas ayudas que son de máximo interés para aquellos proyectos de mejora de unos medios que influyen decisivamente en el desarrollo del sector primario de La Palma, tan importante en la economía insular”, apunta el vicepresidente del Cabildo y consejero de Aguas, José Luis Perestelo.

Los presupuestos de estas actuaciones deberán ser inferiores o iguales a 120.000 euros, según los módulos aplicables a la convocatoria, a la vez que anima a “todas las empresas interesadas a recabar información en <http://lapalmaaguas.com/atencion-al-publico/subvenciones/>, ya que la convocatoria de las ayudas abarca un amplio abanico de posibilidades relacionadas con balsas, cauces, depuración de aguas, pozos y galerías, tranques y monitorización, etcétera”.

COAG:

IPOD DICIEMBRE 2016. CONSULTA EL ÍNDICE DE PRECIOS ORIGEN-DESTINO DE LOS ALIMENTOS (IPOD) DEL MES DE DICIEMBRE, ELABORADO POR COAG Y LAS ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES UCE Y CEACCU.



-
-
-

IPOD DICIEMBRE 2016
IPOD MES A MES (HISTÓRICO)



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

COAG APOYA Y ANIMA A LOS AGRICULTORES A PARTICIPAR EN LAS MOVILIZACIONES CONTRA EL TTIP Y EL CETA DEL PRÓXIMO 21 DE ENERO.



Más de 20 ciudades españolas se suman a la convocatoria europea de un Día de Acción Global para demandar a los europarlamentarios/as que voten no al acuerdo comercial y de inversiones entre la Unión Europea y Canadá (CETA).
NOTA DE PRENSA DE LOS ORGANIZADORES DE LA CAMPAÑA “NO AL TTIP”

La sociedad civil, los sindicatos, agricultores y activistas de organizaciones ciudadanas, culturales y políticas de toda Europa, también en todo el Estado Español, saldrán a la calle el próximo sábado 21 de enero con el objetivo de parar el CETA, el Tratado Económico y Comercial entre la Unión Europea y Canadá, también conocido como el “TTIP canadiense”.

“El movimiento europeo contra los acuerdos comerciales y por una gobernanza que ponga freno a los efectos negativos de la globalización está poniendo contra las cuerdas el modelo de negociación y el contenido de estos acuerdos pensados únicamente para incrementar el flujo de inversiones, el comercio y el poder de las multinacionales” ha declarado Luis Rico, uno de los portavoces de la Campaña. “El sábado volveremos a salir a la calle para decir que las personas y el planeta están antes que las multinacionales”.

Está previsto que el próximo 14 de febrero, en Estrasburgo, el pleno del Parlamento Europeo vote la ratificación del CETA. En caso de resultar positiva esta ratificación, amplias secciones de este acuerdo comercial y de inversiones se aplican provisionalmente, incluso antes de que sea votado para su confirmación final en los distintos parlamentos nacionales de los 28 miembros de la UE.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Pero antes de esta votación decisiva varias comisiones parlamentarias tienen que expresar y votar su opinión sobre el tratado. En diciembre la resolución de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales-EMPL ha recomendado votar en contra del CETA. Sin embargo, la Comisión de Medioambiente-ENVI celebrada el pasado jueves 12 de enero respaldó el CETA. El próximo 24 de enero será la Comisión de Comercio Exterior-INTA quien tenga que definirse sobre el tratado.

Por este motivo, la Campaña NO al TTIP ha estado manteniendo numerosos contactos con europarlamentarias/os españoles y celebrando reuniones con representantes de algunas fuerzas políticas en el Parlamento Europeo.

La Campaña ha constatado la profunda división interna en los grupos socialdemócrata (S&D) y demócrata-liberal (ALDE), donde diversos europarlamentarias/os han votado en contra de este tipo de acuerdos y han expuesto sus preocupaciones ante los graves peligros que implica la aplicación de este tratado en aspectos como el empleo, el sector agrícola, el principio de precaución, los servicios públicos o la futura cooperación reguladora.

“Es una falacia decir que este tipo de acuerdos comerciales y de inversión es una forma de gobernar la globalización o de mejorar la gobernanza global” ha declarado Cuca Hernández, una de las portavoces de la Campaña. “El texto del CETA llama barreras comerciales a las salvaguardas para la salud y el medioambiente; trata de establecer tribunales para garantizar las ganancias de las grandes multinacionales; y desregulariza muchos aspectos que tienen relación con los servicios públicos y los derechos laborales. Aunque nos lo quieran vender como un intento de gobernar la globalización, el CETA ahonda la actual crisis global de desregulación del mercado, el empleo y el capital”.

La Campaña No al TTIP ha expuesto a las/los europarlamentarias/os españoles que el texto del CETA y la “declaración interpretativa” que la acompaña supone:

- El CETA supone la aceptación de que las empresas multinacionales puedan demandar a los gobiernos por adoptar medidas legítimas y no discriminatorias para la protección de la población y del planeta. Este acuerdo consagra un sistema judicial paralelo y unidireccional al que los inversores extranjeros pueden acudir para defender sus intereses eludiendo el sistema



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

jurídico

existente.

- En el texto de este acuerdo el desarrollo de los derechos laborales y el desarrollo sostenible son voluntarios y no legalmente vinculantes, por lo que no pueden ser efectivamente reforzadas mediante sanciones.
- El CETA limita seriamente la capacidad de los gobiernos para crear, expandir y regular los servicios públicos y para revertir liberalizaciones y privatizaciones fracasadas.
- El CETA hace que Canadá y la Unión Europea sean más vulnerables a las crisis financieras puesto que se producirá una mayor liberalización de los mercados financieros.
- Un estudio independiente de los impactos económicos del CETA predice que se perderán puestos de trabajo tanto en la Unión Europea como en Canadá.
- El CETA podría aumentar el coste de las prescripciones de medicamentos e impactaría negativamente en derechos fundamentales como el derecho a la privacidad y a la protección de datos. También limitaría la capacidad tanto de la Unión Europea como de Canadá de actuar contra patentes excesivas.
- Las cláusulas del CETA en cuanto a cooperación reguladora y a la capacidad normativa de los estados pondrían obstáculos adicionales a las regulaciones, reforzando el papel de los lobbies en los procesos democráticos y socavando potencialmente la adopción de políticas de interés público.
- Tanto en Canadá como en la Unión Europea, el CETA expondría a los agricultores a más presión debido a la competitividad comercial, lo que supondría una debilitación de este sector, así como un mayor impedimento para las políticas de compra pública de promoción de productos de cercanía, amenazarían los estándares de producción y procesamiento de alimentos, haciendo imposible el desarrollo de una agricultura sostenible.
- El CETA pone en grave riesgo el principio de precaución consagrado en el Tratado de la UE, principio que protege a los consumidores, la salud pública y al medio ambiente.

En Madrid la cita es en Atocha a las 17:30, y la manifestación subirá por la calle Atocha, hasta Jacinto Benavente para acabar en Sol.

Consultar todas las convocatorias: www.noalttp.org



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

ANUNCIOS - Cabildo Insular de Lanzarote

235 Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 10 de enero de 2017, relativo a la apertura del periodo de información pública del documento para la aprobación inicial del Plan Hidrológico Insular de Lanzarote (PHIL).- Expte. 542-AG (542-Asuntos Generales).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/012/026.html>